INFORME DE GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE 2023

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA EDUCATIVA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: RESOLUCIÓN 005 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

NORMAS: Decreto 293 de 2008 - Alcaldía Mayor de Bogotá.
Resolución 4491 de 2008 – Secretaría de Educación del Distrito.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1.Gestión Pública									
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	I						
2. Gobierno	Alcaldes Locales	Alcalde Local de Suba	I						
2. Gobierno	Alcaldes Locales	Alcalde Local de Tunjuelito	I						
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Subsecretario(a) de Integración	P S						

		Interinstitucional							
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I						
6. Educación	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Asesor de Dirección General	I						
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad de Ciencias y Educación	I						
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de gestión y evaluación de políticas	I						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional							
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subdirectora de Gestión Artística y Cultura	I						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Directora Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	I						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Gerente Canal Capital	I						

10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
	Mesa Distrital de Rectores Oficiales	Rectora	I						
	Mesa Distrital de Rectores Oficiales		I						
	Mesa Distrital de Rectores Privados	Rectora	I						
	Mesa Distrital de Rectores Privados	Rector	I						
	Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores	Directiva Docente Coordinadora	I						
	Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores	Directivo Docente Coordinador	I						
	Mesa Distrital de Docentes Orientadores	Docente Orientador	I						
	Mesa Distrital de Docentes Orientadores	Docente Orientadora	I						
	Mesa Distrital de Docentes	Docente	I						
	Mesa Distrital de Docentes	Docente	I						
	Mesa Distrital de Estudiantes	Estudiante	I						
	Mesa Distrital de Estudiantes	Estudiante	I						
	Mesa Distrital de	Administrativa	I						

	Administrativos								
	Mesa Distrital de Administrativos	Administrativo	I						
	Mesa Distrital de Padres, Madres y Cuidadores	Padre de Familia	I						
	Mesa Distrital de Padres, Madres y Cuidadores	Padre de Familia	I						
	Mesa Distrital del Sector Productivo	Comerciante	I						
	Mesa Distrital del Sector Productivo		I						
	Mesa Distrital de Egresados		I						
	Mesa Distrital de Egresados		I						
	Consejo Consultivo Local de Usaquén	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de Chapinero	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de Santa Fe	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de San Cristóbal	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Usme	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Tunjuelito	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Bosa	Consejero	I						

	Consejo Consultivo Local de Kennedy	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Fontibón	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de Engativá	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Suba	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de Barrios Unidos	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Teusaquillo	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de Los Mártires	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Antonio Nariño	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Puente Aranda	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de La Candelaria	Consejero	I						
	Consejo Consultivo Local de Rafael Uribe Uribe	Consejera	I						
	Consejo Consultivo Local de	Consejera	I						

	Ciudad Bolívar								
	Consejo Consultivo Local de Sumapaz	Consejero	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
Reglamento interno: Sí X No___
Actas con sus anexos: Sí X No___
Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES**					
	Fecha	**Fecha**	**Fecha**	**Fecha**	**Fecha**	**Se abordó Sí / No**
1. Estudiar las políticas, programas y proyectos educativos de Bogotá, Distrito Capital, proponer modificaciones o adiciones a su contenido, y recomendar acciones orientadas a su mejor aplicación y desarrollo.						
2. Impulsar el debate y la consulta con los distintos estamentos de la comunidad educativa, sobre el desarrollo de los programas y proyectos educativos del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, y formular recomendaciones, propuestas, ajustes o cambios tendientes a su cualificación y enriquecimiento.						
3. Velar por la plena vigencia del derecho a la educación.						
4. Convocar, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito, eventos públicos, académicos o pedagógicos de discusión y análisis de la Política Pública de Educación del Distrito Capital.						
5. Reflexionar sobre la Política Educativa Nacional y su impacto en el Plan Sectorial de Educación Distrital y proponer estrategias para su armonización.						

6. Propender por la armonización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación Distrital en el nivel local, mediante la coordinación y el acompañamiento a los Consejos Consultivos Locales de Política Educativa.						
7. Aportar en el desarrollo de las estrategias planteadas por el Sistema Distrital de Participación, en lo relativo a temas educativos.						
8. Promover la participación de las diversas mesas en el Espacio Cívico Distrital de Participación establecido en el artículo 17 Decreto Distrital 448 de 2007.						
9. Impulsar acciones tendientes a garantizar la participación de los diferentes estamentos de la educación en los Consejos consultivos Locales de Política Educativa y las Mesas Locales de Política Educativa.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	El 24 de marzo de 2023 se realizó el seguimiento al desarrollo del Plan en la reunión de la Unidad Técnica de Apoyo. Allí se definió, que, de acuerdo con la primera actividad del plan de acción, "*realizar una revisión de las problemáticas de la educación en Bogotá, identificando los planes, proyectos y programas enmarcados en el Plan Sectorial de Educación."* es importante conocer la política pública educativa en el marco del plan sectorial de educación 2020-2024 y las generalidades frente a la formulación y seguimiento de políticas públicas.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Durante el primer trimestre del año, se realizó el proceso de elección y conformación de los gobiernos escolares y se continuó sesionando con las Mesas Estamentales de Política Educativa a nivel Distrital que no dependen de la elección y conformación de las representaciones en los establecimientos educativos como Administrativos, Orientadores y Directivos Docentes Coordinadores. Adicionalmente, se sostuvieron encuentros con la Unidad Técnica de Apoyo del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa para preparar la primera sesión de la instancia. **1. Gobiernos Escolares** **1.1. Expedición de la circular 001 y 002 de 2023** En el marco del artículo 94 de la Ley 115 de 1994, reglamentado por el Decreto 1860, también de 1994, recopilado posteriormente, en el Decreto 1075 de 2015, se llevó a cabo el proceso de elección y conformación de los gobiernos escolares:

	1. Consejo Académico. 2. Consejo Directivo. Para lo cual, en enero de 2023, la Subsecretaría de Integración Interinstitucional expidió la circular 001 con las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales y privados del distrito 2023, y demás acciones para el fortalecimiento de la participación en las comunidades educativas, como parte del posicionamiento de las Escuelas como Territorios de Paz. En la circular, se generaron orientaciones para la conformación de los gobiernos escolares y demás instancias de participación a partir del marco normativo que regula tanto a los gobiernos escolares como a los tres cargos de representación estudiantil y recomendaciones para garantizar el proceso de elección y conformación de las instancias a través de estrategias que movilicen la postulación, convocatoria y procesos democráticos de elección en los niveles que corresponden. El documento determina las responsabilidades de los diversos actores que inciden en el proceso de elección y conformación de gobiernos escolares que van desde las instituciones, hasta las Direcciones Locales de Educación y las dependencias del nivel central de la SED. Tiene como principal propósito orientar sobre el funcionamiento de las instancias a partir del debido cumplimiento de la norma y de las recomendaciones para la conformación; lo que implican acciones administrativas, pedagógicas y sociopolíticas. Posteriormente, el 17 de enero de 2023 se realiza un alcance a la circular en mención a través de la circular 002 de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional por medio de la cual se actualiza el cronograma de sensibilización para candidatos y candidatas al cargo de personería escolar 2023. **1.2. Socializaciones de la circular** En los meses de enero y febrero del 2023, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la mano con la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, asistieron a las mesas locales de rectores y rectoras de colegios oficiales y privados del distrito, así como de Directivos Docentes Coordinadores para presentar y aclarar dudas sobre el contenido de la circular Se realizaron alrededor de 25 socializaciones en las que, además de las orientaciones, se presentó el procedimiento del proceso de participación ciudadana para el seguimiento a la conformación de los gobiernos escolares y otras instancias de participación. Este procedimiento,

	establece las responsabilidades en los tres niveles de operación de la Secretaría; central, local e institucional. Así mismo, se advirtieron las principales causales por las cuales, las actas fueron devueltas en el año inmediatamente anterior: ➢ Firma de rector o rectora ➢ Firma de los integrantes de las instancias de participación ➢ Caligrafía ➢ Fechas de conformación del gobierno escolar y otras instancias de participación ➢ Elección de Personero, Contralor o Cabildante como representante de los estudiantes al Consejo Directivo Se informaron las fechas para la formación de cargos de representación estudiantil, en el botón de reporte y los cambios realizados a los formatos de actas. **1.3. Fiesta de la democracia** En el mes de febrero se llevó a cabo la fiesta de la democracia, cuyo elemento central fue el reconocimiento de la participación política como eje fundamental en la construcción y reconstrucción el tejido social quebrantado por la desigualdad, exclusión, discriminación, violencia y los efectos de la pandemia por COVID-19. Se convocó a los establecimientos educativos a sumarse a este proceso como una apuesta por empoderar y movilizar a las comunidades educativas por el desarrollo de capacidades en donde encuentro, el diálogo, la escucha, la colaboración, la solidaridad, el reconocimiento del otro y la otra permitan edificar las condiciones necesarias para que la escuelas sean escenarios de paz en donde diferentes ideas, creencias, prácticas políticas, cosmovisiones diferentes delimitan necesidades, proponen y llegan a acuerdos para poner la vida digna, el desarrollo, la equidad, la convivencia, la paz y la educación en primer lugar. **1.4. Reporte en el botón de participación - SAE** El reporte de las actas de gobierno escolar es un proceso que se realiza en cumplimiento de las Circulares 001 y 002 de 2023, las cuales establecen los lineamientos y la ruta de reporte para el desarrollo de todos los pasos contemplados en esta materia. El objetivo es contar con un sistema de gestión de la información que permita hacer seguimiento a la conformación de los gobiernos escolares. Para lo cual, desde el 2022, se está trabajando en la actualización del botón de participación en el Sistema de Apoyo Escolar -SAE-. Para el conocimiento del sistema, se llevaron a cabo cuatro sesiones de socialización de la plataforma, en las cuales se presentó el paso a paso detallado para que los usuarios pudieran realizar el reporte de las actas de

	gobierno escolar de manera efectiva y se les ha mostrado cómo utilizar las funcionalidades de la plataforma correctamente. Estas sesiones son una herramienta importante para garantizar que los usuarios conozcan y utilicen correctamente esta herramienta. Adicionalmente, se ha realizado el acompañamiento y la atención a las solicitudes y preguntas de los usuarios del Sistema de Apoyo Escolar es fundamental para asegurar que las instituciones educativas puedan realizar el reporte de las actas de gobierno escolar de manera efectiva y sin dificultades. A corte del día de 31 de marzo, se habían llevado a cabo alrededor de 280 atenciones a solicitudes, preguntas y respuestas por parte del equipo de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, Dirección de Relacionamiento del Sector Educativo Privado y la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, demostrando su compromiso con el éxito del proceso de reporte. **2. Mesas Estamentales de Política Educativa** En el primer trimestre de 2023 se ha continuado con el desarrollo de las Mesas Distritales de Política Educativa. **2.1. Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores y Coordinadoras** La Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores ha celebrado dos sesiones con el objetivo de garantizar el cumplimiento y la revisión de las temáticas priorizadas, a partir del encuentro con la Secretaría de Educación el 23 de marzo de 2022. Durante la primera sesión, se dialogó con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, quien respondió a varios cuestionamientos relacionados con la implementación de sus procesos en las instituciones educativas. También se socializaron algunas orientaciones sobre los Ajustes Razonables en Aula, y la vinculación de los Directivos Docentes Coordinadores a su implementación. Otras preguntas importantes incluyen los protocolos para la remisión de estudiantes sin diagnóstico, pero con dificultades cognitivas, y el proceso de intervención en casos de discapacidad psicosocial, hiperactividad, trastornos de aprendizaje y diagnósticos limítrofes. En la segunda sesión, celebrada en marzo, se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas. Durante esta reunión, se trabajaron temas construidos colectivamente con el estamento, como la propuesta del Plan de Formación para los Directivos Docentes Coordinadores para 2023, los logros propuestos y los ajustes frente al proceso de formación docente del año anterior, y el programa de formación en temas de gestión convivencial en las instituciones, desde el rol del Directivo Docente Coordinador.

	Se sugirió revisar si las propuestas de formación en este momento se ajustan a las necesidades identificadas por localidad, y se preguntó por las herramientas desarrolladas por la Dirección para fortalecer los procesos en las IED, y cómo se ha vinculado a los Directivos Docentes Coordinadores en su construcción de los procesos de formación. En resumen, la Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores ha estado trabajando en diversas temáticas y buscando mejorar los procesos de inclusión y formación en las instituciones educativas. Además, se discutió la importancia de fomentar el derecho a la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos. En este sentido, se planteó la necesidad de establecer articulaciones entre la instancia de 2022 y la de 2023 para continuar y fortalecer las iniciativas y programas que se han venido desarrollando en este ámbito. Los directivos docentes coordinadores consideran que es fundamental garantizar la continuidad de los procesos y proyectos que se han iniciado, con el fin de consolidar los avances y obtener mejores resultados en términos de participación estudiantil. **2.2. Mesa Distrital de Docentes Orientadores y Orientadoras** De acuerdo con el funcionamiento de la instancia, en el mes de enero se adelantó la primera sesión que se destinó de manera exclusiva al alistamiento del X Congreso de Orientación Escolar a desarrollar los días 30 y 31 de enero de 2023 en las instalaciones de Compensar Av. 68, en dicha sesión se elaboraron las preguntas orientadoras para cada uno de los panelistas de los cuatro conversatorios planeados para el encuentro con el propósito de enviar para revisión técnica a la SED. En esta sesión se eligieron los relatores y personas encargadas de la asignación de preguntas al público a cada uno de los conversatorios la cual se realizó con un profesional del Sistema de Participación en el área del máster del evento. En la sesión se brindó claridad frente al aforo, alimentación, registro de asistentes y demás aspectos a considerar frente al desarrollo logístico del evento. En el mes de febrero se realizó la evaluación interna del desarrollo del X Congreso de Orientación Escolar con las oportunidades de mejora para próximos encuentros, aspectos para tener en cuenta con el ánimo de compartir con las mesas locales y acciones restantes para culminar con el proceso. Se contó con la participación de la Oficina para la Convivencia Escolar quienes brindaron asesoría frente a las líneas temáticas que abordan desde esta nueva dependencia de la SED, la articulación con orientación escolar y claridad frente a inquietudes relacionadas con los protocolos de atención y socializaciones en las instituciones y en las localidades. En esta sesión se generó una primera priorización de

	temáticas a abordar en la vigencia 2023, teniendo como ejes transversales los retos que se trasladarán a la conformación final una vez se lleven a cabo todas las elecciones en las mesas locales del estamento. En el mes de marzo se llevó a cabo la evaluación de la instancia en términos logísticos, de funcionamiento, administrativos y conceptuales. Se generó la evaluación frente a las comisiones de trabajo determinadas en el año 2022 y su viabilidad frente a la vigencia 2023. En la sesión participaron representantes de las localidades tanto de la conformación 2022 como de la 2023 para realizar el proceso de empalme y contextualización en el seguimiento de los procesos ya adelantados desde la instancia. Se realizó una segunda priorización de temáticas y se recibieron propuestas de funcionamiento orientadas al fortalecimiento de la autonomía por parte de los representantes frente al desarrollo de las sesiones y a la participación equitativa en las mismas para la liberación de posibles sobrecargas. **2.3 Mesa Distrital de Administrativos y Administrativas** En el mes de febrero se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la instancia en la que se generó una primera priorización de temáticas para la vigencia 2023. En esta sesión se revisaron todas las situaciones y actividades específicas que la mesa considera relevantes, realizando una identificación articulaciones requeridas y el producto o insumo para cada tema. Asimismo, se genera el primer acercamiento de lo que sería la encuesta diagnóstica del estamento en el sector educativo como iniciativa liderada por la Mesa Distrital y que tuvo una primera acogida en el año 2021. La sesión contó con la asistencia total de 10 personas, de las cuales 8 fueron mujeres y 2 hombres. En el mes de marzo se realizó la retroalimentación al plan de acción generando ejes transversales en los que se agruparon las situaciones específicas que fueron identificadas en la sesión anterior; se acordó alimentar cada uno de los ejes conforme se avance con las primeras actividades planteadas; hasta el momento, se tiene claridad de la encuesta diagnóstico y el repositorio documental del estamento. Se generó la socialización de la primera versión de la encuesta diagnóstico del estamento de administrativos del sector educativo en Bogotá en el que se realizan acercamientos frente a las condiciones laborales físicas, de personal y convivenciales en las instituciones en términos de lo que incide directamente en el desarrollo de las funciones de los cargos administrativos. Para ello, la mesa solicitó elevar un requerimiento a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales para la proyección de una nota de prensa para difusión a través de Prensa SED con el objetivo de convocar a toda la planta administrativa a diligenciar la encuesta y brindar validez al ejercicio liderado por esta instancia de participación; además de acompañar dicha solicitud con una propuesta de

	mesa ampliada en el mes de junio para la socialización del análisis de la respuesta a las cuatro subsecretarías de la SED. **3. Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa** La Secretaría de Educación del Distrito ejerce la secretaría técnica del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, que se encuentra regulado por el Decreto Distrital 293 de 2008, "Por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política Educativa". Esta es una instancia de carácter consultivo en la que se indica que es política de la administración distrital impulsar la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa para la formulación de política educativa de la ciudad. **3.1. Unidad Técnica de Apoyo** En el primer trimestre de 2023, se han desarrollado tres sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA del CCDPE en las cuales se ha definido las acciones pertinentes para la planeación de la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital y la puesta en marcha del plan de trabajo de la instancia. Esta instancia está conformada por 8 miembros y se integra de la siguiente forma: • 2 representantes de las Mesas Distritales de Política Educativa integrantes del Consejo, • 2 representantes de los Consejos Consultivos Locales, • 1 representante del director del IDEP, • 1 representante del Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y • 2 representantes del secretario de Educación Distrital (1 delegado de la Subsecretaria Académica (Calidad y Pertinencia) y 1 de la Subsecretaria de Planeación (Oficina Asesora de Planeación) En ese sentido, en la primera sesión llevada a cabo el pasado 09 de febrero se socializó lo que significaría para la instancia el análisis y su participación en la formulación de las recomendaciones de política educativa teniendo como marco de acción el Plan Sectorial de Educación y el otro instrumento de política educativa; el CONPES 2038 cuyo objetivo es formar a la ciudad para cuando cumpla 500 años. Adicionalmente, por parte de la Oficina Asesora de Planeación se socializó que la entidad cuenta con un documento de diagnóstico, documento de Política Pública y un plan de acción, que en el 2023 se

	dedicará a la socialización de la política en articulación con todas las comunidades atendiendo el cierre de brechas. En esta sesión, la UTA solicitó a la Oficina Asesora de Planeación realizar una presentación de la Política Pública Educativa 2038 y a la Dirección de Participación, del Plan Sectorial de Educación, lo cual se realizó en el segundo encuentro del año. Para avanzar en la consolidación de la agenda y la metodología de la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital, se realizaron dos encuentros entre los equipos técnicos de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia el 8 y 16 de marzo. En estos encuentros se avanzó en la elaboración de una propuesta a presentar a la Unidad Técnica de Apoyo que incluye tres elementos; (1) el fortalecimiento técnico en la formulación y seguimiento a las políticas públicas por parte de la Secretaría de Planeación Distrital, con el fin de brindar formación a la instancia de cara a la formulación de temáticas y actividades que aporten a la generación de recomendaciones a la política pública educativa. (2) El conocimiento de la política educativa representada en los dos instrumentos de planeación centrales que tiene el sector; el Plan Sectorial de Educación y la Política Pública. (3) Un instrumento que permita priorizar los temas y con base en esta priorización organizar la presentación de los avances y formulación de recomendaciones por parte de esta instancia consultiva. La agenda fue revisada y aprobada en la tercera sesión de encuentro de la UTA el 24 de marzo.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	**Icono**	**Decisión**	**Seguimiento**
			Durante el tiempo reportado, el Consejo Consultivo no ha sesionado. Sin embargo, la Unidad Técnica de Apoyo ha dialogado y definido las estrategias para implementar el Plan de Trabajo, de esta manera se determinó que en la primera sesión del Consejo consultivo se abordaran los siguientes temas: • Fortalecimiento técnico: políticas públicas – formulación y seguimiento • Política pública educativa y plan sectorial de educación
	Síntesis:		

		Adicionalmente, se construyó un instrumento de priorización de temas para 2023 – CCDPE de análisis de la política educativa.

Firma de quien preside la instancia:

Deidamia García Quintero
Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Secretaría de Educación del Distrito